



ACUERDO DEL TRIBUNAL nº 2 GARANTÍA JUVENIL

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 15 de septiembre de 2020, de la Presidencia del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), por la que se convoca proceso selectivo para la contratación en prácticas de personas jóvenes tituladas universitarias y de Formación Profesional de Grado Superior en CICYTEX, en el marco de la Resolución de 6 de septiembre de 2019 por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la contratación de personal de apoyo a la investigación en la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al ejercicio 2019-2020 (DOE num. 191 de 3 de octubre) y según establece en la base sexta apartado quinto, una vez resuelta la fase de concurso, este Tribunal:

ACUERDA

Primero.- Estimar parcialmente las reclamaciones presentadas por Amparo Arias Pacheco y Sara Martillanes Costumero a la fase de concurso, y desestimar las alegaciones presentadas por Mikel Cebadero Cayetano.

Segundo.- Elevar la relación definitiva de aprobados para cada perfil profesional al Presidente del CICYTEX para su publicación.

Badajoz, 25 de noviembre de 2020

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo. Manuel A. Martínez Cañas